MENDOZA, **02 NOV 2022**

VISTO:

La NOTA-CUY Nº 707/2022, en la que el alumno Od. Héctor Hugo Jesús GOMEZ LANZA solicita su extensión clínica en la Carrera de Posgrado de Especialización en Prostodoncia de esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que el presente pedido se debe a que se vio interrumpido el tratamiento de su paciente, retomándolo en la actualidad;

Que a fs. 3 obra el informe de la Asociación Cooperadora de la Facultad y teniendo en cuenta lo manifestado a fs. 5 por el Director de dicha Carrera, Prof. Dr. Juan Carlos ALBERA, LA Secretaría de Posgrado y Graduados sugiere a fs. 6 que el mencionado alumno puede reincorporarse al cursado de la actual cohorte;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 27 de septiembre de 2022, y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar, la extensión clínica del alumno Od. Héctor Hugo Jesús GOMEZ LANZA en la Carrera de Posgrado de Especialización en Prostodoncia de esta Facultad y a incorporarse a la misma sin perder su historia académica que obran en el sistema SIU GUARANI, permitiendo completar la misma hasta su egreso como Especialista en PROSTODONCIA, previa presentación del "libre deuda" otorgado por la Asociación Cooperadora de la Facultad de Odontología.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo. -

RESOLUCION Nº 176

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Od. Esp. María Laura CALATAYUD
SECRETARIA de POSGRADO y GRADUADOS

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO